



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación al "II Congreso Federal de Guardaparques de Argentina", organizado por la Unión Federal de Guardaparques de Argentina (UFGUA), a realizarse los días 17, 18, 19 y 20 de septiembre de 2026 en la ciudad de Capilla del Monte, provincia de Córdoba.

DIPUTADA NACIONAL SABRINA SELVA



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Motiva el presente proyecto la realización del II Congreso Federal de Guardaparques de Argentina, convocado por la Unión Federal de Guardaparques de Argentina (UFGUA), organización que nuclea a guardaparques de todas las jurisdicciones del país, tanto en actividad como retirados, así como a estudiantes de carreras de Guardaparque, a desarrollarse los días 17, 18, 19 y 20 de septiembre de 2026 en la Sala Poeta Lugones de la ciudad de Capilla del Monte, provincia de Córdoba.

El trabajo de las y los guardaparques es esencial para la preservación de los ecosistemas y la soberanía sobre nuestros bienes comunes naturales. Se trata de trabajadoras y trabajadores que desempeñan funciones múltiples y críticas: son educadores ambientales, intérpretes del patrimonio natural, brigadistas de incendios forestales, técnicos de mantenimiento, asistentes de investigación científica y agentes de control y vigilancia. A pesar de esta multiplicidad de roles, su labor continúa siendo escasamente reconocida en términos jurídicos e institucionales, incluso a nivel internacional: la Organización Internacional del Trabajo (OIT) aún no ha incorporado formalmente la función del guardaparque como categoría de trabajo específica.

El presente Congreso surge como espacio de encuentro, debate y organización ante un contexto político nacional que impone desafíos particulares para la conservación ambiental: el desfinanciamiento de los organismos de control, la precarización laboral del personal de áreas protegidas y la necesidad de fortalecer la representación federal de quienes custodian el territorio. En este marco, el evento propone abordar la situación laboral y de seguridad de los guardaparques, la organización jurisdiccional, la perspectiva de género y diversidades en el



sector, los desafíos en la formación profesional, y la consolidación de la UFGUA como organización de representación a nivel federal.

La convocatoria es amplia e inclusiva: alcanza a guardaparques de todas las jurisdicciones —nacionales, provinciales y municipales—, de áreas universitarias, privadas y de organizaciones de la sociedad civil, así como a quienes trabajan en territorios de conservación campesina e indígena. Se prevé además la participación de guardaparques de otros países de América Latina, lo que otorga al evento una dimensión regional de relevancia.

El II Congreso Federal contempla distintas modalidades de participación —presentaciones por jurisdicción, disertaciones, talleres y pósters— y tiene como productos esperados un análisis de la situación actual de los guardaparques de Argentina, el estado de la inscripción formal de la UFGUA, la elaboración de una Declaración Final y la composición de una Hoja de Ruta para el período 2026-2027. Cabe destacar que el I Congreso Federal, celebrado el año anterior en la provincia de Tucumán, sentó las bases de este proceso de organización colectiva que hoy cobra mayor relevancia e institucionalidad.

La conservación de las áreas protegidas no es posible sin garantizar condiciones de trabajo equitativas, dignas y seguras para quienes las habitan y custodian cotidianamente. Por ello, resulta de plena pertinencia que esta Honorable Cámara acompañe y visibilice este espacio de organización y formación del colectivo de guardaparques argentinos.

Por lo expuesto, y con el objeto de contribuir al reconocimiento del trabajo de quienes protegen nuestros recursos naturales y áreas protegidas, al fortalecimiento de la organización federal de guardaparques y a la puesta en valor de un evento de alcance nacional y regional, solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto de declaración.

DIPUTADA NACIONAL SABRINA SELVA